



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 653

QUILLON, martes 28 julio 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-571, 0-572, 0-573
- Las Obligaciones Presupuestarias , 20-583, 20-584, 20-585

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): DROGUERIA HOFMANN

R.U.T.:

92.288.000-K

LA SUMA DE: \$
SON

12.459

DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO DROGUERIA HOFMANN SAC.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		4.153		92288000-K F-464
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		4.153		92288000-K F-464
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		4.153		92288000-K F-463
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			12.459	92288000-K C-0
			12.459	12.459	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME